



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3229

BUENOS AIRES, 06 MAY 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-05756-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor RICARDO ALFREDO CARO, Matrícula Nacional Nro.6024, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., con domicilio en la calle Uruguay Nro.136/38, Villa



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3 2 2 9

Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Abril de 2011.

ARTICULO 2°- Inscríbase al Farmacéutico Señor MARTÍN LUIS MOLINARI , Matrícula Nacional Nro.15149, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BACON S.A.I.C., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Abril de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-05756-11-9

DISPOSICION Nro. **3 2 2 9**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.